

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO**  
**INSCRIPCIÓN PARA SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE**  
**DE LA ESCUELA SECUNDARIA**

**PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ACOMPAÑAMIENTO DE CLASE**

**SELECCIÓN DOCENTE SUPLENTES**

**INDICACIONES**

**CUESTIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN:**

A fin de facilitar la organización del proceso de evaluación, se indica a los/as postulantes:

Iniciar la propuesta pedagógica con un recuadro como el siguiente:

<b>NOMBRE/S Y APELLIDO/S</b>
<b>DNI</b>
<b>CARGO AL QUE POSTULA</b>
<b>PROPUESTA DE ACOMPAÑAMIENTO DE CLASE</b>

Incluir en el documento un encabezado en letra cuerpo 9, que contenga: Nombre/s y apellido/s, DNI, cargo al que postula (tal como se hizo con el CV)

APELLIDO Nombre ESPECIALIDAD ayudante suplente clase (respetando mayúsculas y minúsculas como en el modelo). Por ejemplo: PEREZ Ana María SISTEMAS ANALOGICOS ayudante suplente clase

Los/as postulantes deberán elaborar la propuesta teniendo en cuenta la siguiente normativa:

- Resoluciones para la Educación Secundaria Técnica CFE N° 115/10; 135/11 (Anexo III), 141/11 (Anexo IV) y 229/14.
- Resoluciones para la Educación Secundaria CFE N° 47/08, 84/09 y 93/09.
- Régimen Académico de la Escuela Secundaria de la UNGS, Res. CS N° 5414/14.
- Planes de Estudio de la Escuela Secundaria de la UNGS, Resoluciones CS N° 5707/15, 5708/15 y 5709/15.

Se solicita a los/as postulantes seleccionados la presentación de una propuesta de acompañamiento de clase que contemple:

La descripción de sus tareas en el desarrollo de una clase, teniendo en cuenta la articulación con el/la docente que dicta la materia, el acompañamiento a los/as estudiantes en forma individual y grupal, la organización de los espacios y la preparación del material necesario (herramientas e insumos) para el desarrollo de la misma.

Extensión: máximo 3 carillas A4/ letra cuerpo 12/ interlineado 1,5/ márgenes estándar.

**Aclaración:** la propuesta de acompañamiento es un elemento para la evaluación de los/as postulantes. En caso de ser convocado/a para una suplencia, la programación de la enseñanza y de las otras actividades docentes será elaborada con el Equipo Directivo de la Escuela bajo supervisión de la Secretaría Académica de la UNGS.